



PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR

**DECÁLOGO DE PROPUESTAS ELECTORALES
EN MATERIA SOCIAL E INCLUSIÓN ANTE LAS PRÓXIMAS
ELECCIONES AUTONÓMICAS 2015**

ELECCIONES AUTONÓMICAS

Todas las iniciativas, medidas y acciones que se muestran a continuación se desplegarán asumiendo la perspectiva de género; el valor de la diversidad y la necesidad de gestionarla de acuerdo a los objetivos de convivencia e integración entre la ciudadanía; la promoción de la acción voluntaria en la sociedad; y por supuesto, la no discriminación por razón de género, origen racial o étnico, edad u orientación sexual.

1ª) Aprobación por Ley autonómica¹, como derecho subjetivo, de una **renta mínima de inclusión**, con dotación suficiente y gestión eficiente, destinada a las personas en situación de exclusión social que permita mantener unas condiciones mínimas de participación, acceso a bienes básicos y desarrollo humano. Se contemplará un sistema de Rentas Mínimas suficiente y ágil.

2ª) Creación de un **Fondo Autonómico contra la Exclusión Social y la Pobreza**, integrado por al menos el 5 % del total del presupuesto global de la Comunidad Autónoma -con fondos de nuevo cuño, destinados a este fin- que sirva para financiar estrategias, programas y proyectos, y en cuyo diseño, despliegue y evaluación colabore activamente el tercer sector de acción social del territorio, que atenúen el devastador impacto social de la crisis económica de los últimos años.

3ª) Aprobación de una **Ley autonómica de Garantía de Derechos y de Servicios Sociales**, de última generación, en clave de derecho subjetivo y cumplimiento efectivo de sus previsiones, que defina un catálogo de prestaciones y servicios que aseguren la inclusión social de la ciudadanía.

4ª) Dentro del nuevo modelo de derechos y servicios sociales, regular legalmente el **"concierto social"**, modalidad de contratación administrativa entre la Administración pública territorial y las entidades sociales no lucrativas que gestionan servicios sociales de atención a personas, para garantizar su continuidad, calidad y sostenibilidad.

¹ En aquellas CC.AA. donde no exista. En aquellas que dispongan de Ley se procederá a su adecuación.

5ª) Adopción de una **Estrategia Autonómica de Inclusión Laboral** dirigida a grupos excluidos socialmente, que se fije como compromisos evaluables en el mandato (2015-2019):

- la reducción de un 10 % la tasa de desempleo,
- El aumento en 10 puntos porcentuales de la tasa de actividad.

6ª) Compromiso firme del Gobierno autonómico para no aplicar la participación en el coste de los servicios sociales, **eximiendo del copago en el acceso a los bienes y servicios esenciales**, a las personas en situación de vulnerabilidad y a su núcleo familiar de convivencia, aunque la legislación estatal lo permita.

7ª) Aprobación de una **legislación autonómica de acompañamiento activo a la familias** y demás unidades de convivencia, que asegure el acceso de las mismas -y en especial de los niños y niñas, fomentando un Pacto Regional contra la pobreza infantil- a bienes sociales básicos como la vivienda, el suministro energético, la alimentación, la sanidad y los cuidados de salud, etc.

8ª) Aprobación de una **legislación autonómica de igualdad y no discriminación** que garantice la igualdad de género en todos los temas concernientes a la administración y las políticas puestas en marcha en el ámbito autonómico y local. Además que proporcione protección jurídica real y efectiva contra las violaciones de derechos de personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad o más expuestos al odio, al acoso y a la exclusión.

9ª) Orientar preferentemente los **fondos europeos** que reciba la Comunidad Autónoma a políticas, estrategias y acciones innovadoras de inclusión social de grupos ciudadanos en situación de vulnerabilidad, dando entrada al tercer sector en los procesos de decisión sobre su diseño, gestión, administración y evaluación.

10ª) Adopción de una **Ley autonómica reguladora del Tercer Sector de Acción Social**, que reconozca jurídicamente y dé soporte y estabilidad institucional y económica a esta parte de la sociedad civil, así como creación de una **Mesa de Diálogo Civil** de carácter permanente entre el Gobierno autonómico y la plataforma territorial de representación del tercer sector de acción social, que institucionalice la interlocución, la participación, la consulta y la negociación en la construcción consensuada de las políticas sociales y de inclusión de la Comunidad Autónoma.